

Gquil., Abril 30 de 1.993

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA CIVIL GUZI C. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Empresa he procedido a la revisión de Libro de Acciones, Actas, Registros Contables, sobre las actividades realizadas a Diciembre 31 de 1.992. Las actividades económicas han sido pocas. Los Libros de Actas, Acciones, etc. se llevan y conservan adecuadamente. En este período se han hecho los ajustes respectivos por reexpresión monetaria de los activos y pasivos no monetarios y el Patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

Hago votos por el desarrollo siempre creciente de la Empresa.

Atentamente


HAMILTON NOBOA A.
Comisario

31 AGO. 1995

